

Ministerio de Salud



Oficina de información y respuesta

San Salvador, 18 de Marzo de 2014.

**ACTA DE NO ENTREGA DE INFORMACIÓN POR INEXISTENCIA**

Luego de haber recibido y admitido la solicitud de información presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte del señor Jose Guillermo Urias Henriquez, habiéndose requerido dicha información al Hospital Nacional de San Vicente y recibido respuesta de parte del mismo en el cual manifiesta que no se cuenta con dicha Información siendo imposible localizarla en nuestros registros, por no contar con la misma. Considerando que la Ley de Acceso a la Información Pública dispone en el art. 73 que nos encontramos ante un caso de información INEXISTENTE, lo que impide brindar lo requerido por el peticionario, esta dependencia resuelve:

Notifíquese al solicitante la imposibilidad de entregar dicha información por ser esta inexistente.

Carlos Alfredo Castillo  
Oficial de Información del MINSAL



Jose Guillermo Urias Henriquez  
Solicitante